

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA QUINTA REGIDURIA

### PRESENTACIÓN

La sociedad Orense exige un gobierno cercano y responsabilidad para lograr con hechos, acciones y obras, mejores y condiciones de vida en forma constante prosperidad. Para tal efecto, el Lic. Marco Antonio Barranco Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de El Oro, Estado de México impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, siendo fundamental en la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales. El buen gobierno se apoya en una administración pública municipal más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. Siendo el ciudadano un factor principal de su atención y la solución de los problemas. El presente manual administrativo es el documento de la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la H. ayuntamiento. La buena estructura organizativa, la división del trabajo, los dispositivos de comunicación y coordinación, las funciones y actividades encomendadas de las unidades, delinear la gestión administrativa de este Ayuntamiento. Este documento contribuye en la planificación y evaluación de la acción administrativa.

### BASE LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Bando Municipal 2019

## ATRIBUCIONES

Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el ayuntamiento;

Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones legales.

Vigilar y atender el sector de la administración municipal que le sea encomendado por el ayuntamiento;

Participar responsablemente en las comisiones conferidas por el ayuntamiento y aquellas que le designe en forma concreta el presidente municipal;

Proponer al ayuntamiento, alternativas de solución para la debida atención de los diferentes sectores de la administración municipal;

Promover la participación ciudadana en apoyos a los programas que formule y apruebe el ayuntamiento;

Las demás que les otorgue la Ley Orgánica Municipal y otras disposiciones aplicables.

## OBJETIVO GENERAL

Ejercer las funciones y atribuciones que les son propias como miembros del Ayuntamiento y las demás que les confiere la Ley Orgánica Municipal.

Gaceta Municipal      Órgano Informativo      Año 1 No. 29 Vol. 1      No. de ejemplares: 15  
Fecha de Publicación: 26 de Julio de 2019

## **FUNCIONES**

Vigilar que se cumplan los Acuerdos y Disposiciones del Cabildo

Informar y acordar con el Presidente Municipal sobre los asuntos atendidos y pendientes de la comisión

Presentar los dictámenes que correspondan a la comisión

Votar o no en los asuntos en las Sesiones de Cabildo.

El presente Manual, entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

## **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE EL ORO 2019-2021**

**LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**MTRA. MARÍA LOURDES CARPÍO MEJÍA**

SINDICO MUNICIPAL

**C. JOSÉ LUIS CASTRO CRUZ**

PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

**C. MARTHA GRISELLE RODRÍGUEZ NAVARRETE**

GACETA MUNICIPAL

Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 1 No. 29 Vol. 1

No. de ejemplares: 15

Fecha de Publicación: 26 de Julio de 2019

SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL

**C. MAURICIO MARTÍNEZ RUEDA**

TERCER REGIDOR MUNICIPAL

**C. MARÍA DEL CARMEN ZACARÍAS URZUA**

CUARTO REGIDOR MUNICIPAL

**ING. FRANCISCO HIPÓLITO RAMÍREZ**

QUINTO REGIDOR MUNICIPAL

**LIC. FABIOLA JALAPA RUIZ**

SEXTO REGIDOR MUNICIPAL

**C. ENRIQUE SERVÍN SANDOVAL**

SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL

**C. GUSTAVO LÓPEZ SEGUNDO**

OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL

**C. AUSTREBERTO QUEZADA SALAZAR**

NOVENO REGIDOR MUNICIPAL

Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 1 No. 29 Vol. 1  
Fecha de Publicación: 26 de Julio de 2019

No. de ejemplares: 15

**C. MA. ELENA MORALES MONDRAGÓN**

DÉCIMO REGIDOR MUNICIPAL

**P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Aprobado en la Sala de Juntas del Salón Presidentes del Palacio Municipal, por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Oro, Estado de México, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil diecinueve.

**LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTICIONAL

**P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

GACETA MUNICIPAL